Corte Supremu de Justicia de la Nación

Buenos Aires, enero 5 de 1989.-

Visto el presente expediente n° 427.297/88 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 653/88 a los efectos de lograr la provisión de herramientas con destino al Departa mento de Sistemas y Procedimientos (División Soporte Técnico); y

Considerando:

Oue dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución nº 1207 de fecha 22 de noviembre opdo. (confr. fs. 23), habiéndose expedido respecto / de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 91 v 92.

por ello v teniendo en cuenta lo dispuesto por es te Tribunal en su Acordada nº 44/83, SE RESUELVE:

1°.- Anrobar la Licitación Privada n° 653/88 por el importe total de AUSTRALES TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA V OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (À 30.458,80) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se // consignan:

5.800,00 NETO

A 251,80 NETO

menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 37 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL DOSCIENTOS

DOSCIENTOS <u>A 2.200,00</u> Dto. 6% p.p. 10 ds. f.f.

/////////

mos. 2,3(sorteo desembate fs. 91),15,
16,29 y 31 -por menor precio-; renglo
nes nos. 14 y 27 -por menor precio va
lido- v renglón nº 17 -por única ofer
ta- de acuerdo a su presupuesto de fs.
39/40 v por el importe total de AUSTRA
LES DIFCISIETE MIL OUINIENTOS SETENTA
Y UNO CON VEINTE CENTAVOS

* 17.571,20 N E T O

e) "FEMAT S.R.L." renglones nos. 4,5,7,8, 9,10,13,18,20,21,22,23,24 y 25 -bor me nor precio- de acuerdo a su presupues- to de fs. 41/43 y 87 y por el importe total de AUSTRALES TRES MIL NOVECIEN-TOS SETENTA Y CINCO CON OCHENTA CENTA-VOS

Dto. 6% p.p. 10 ds. f.f.

f) "SERINEL S.R.L." renglon n° 6-por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 50/54 y por el importe total de // AUSTRALES SEISCIENTOS SESENTA

* 660,00 NETO

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 92- los renglones nos. 14, 26 y 28 de la oferta n° 2; los renglones nos. 26 y 27 de la oferta n° 3; renglones nos. 19 y 26 de la oferta n° 6: y el renglon n° 26 de las ofertas nos. 7,8 y 10.

3°.- Declarar desiertos -por falta de ofertas / válidas- los renglones nos. 19,26 y 28 v proceder a un nuevo llamado.

4°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercícios Anteriores".

5°.- Registrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI